

CONVOCATORIA

LEBEN-LAB S de RL de CV es un centro de investigación privado creado recientemente a partir de una iniciativa mexicana, cuyas instalaciones se encuentran en la Ciudad de México. Nuestro objetivo es impulsar la independencia tecnológica del país, y para ello buscamos realizar investigación de primera calidad enfocada al desarrollo y transferencia de conocimientos científicos y tecnologías de vanguardia a nivel internacional en el campo de ciencias de la vida. Con esta visión, LEBEN-LAB ha reunido conocimiento científico, tecnología avanzada, talento y el enfoque práctico de emprendedores dedicados a ofrecer soluciones innovadoras a las necesidades de las industrias farmacéutica y de alimentos para permitir que la ciencia sea parte de una mejora continua de la vida diaria.

Con la intención de establecer una plataforma tecnológica, que impulse el crecimiento libre e independiente del sector salud nacional ante los retos que presentan las enfermedades transmisibles y metabólicas, buscamos unir nuestros recursos a los esfuerzos de los científicos que posean destrezas experimentales y/o ideas innovadoras y aspiren al desarrollo tecnificado y consciente de nuestro país.

Bajo este marco, LEBEN-LAB tiene el agrado de convocar a estudiantes, e investigadores en el área de Biología Molecular a proponer y/o participar en el desarrollo de proyectos que incorporen tecnologías basadas en el ARNm.

BASES

- 1 El formato de colaboración podrá ser presencial o a distancia.
- 2 Las propuestas pueden incluir una o más de las siguientes etapas: diseño experimental, bioinformático, síntesis de material genético, producción y encapsulado de material genético.
- 3 Es preferible, pero no se limitará a, que las propuestas se enfoquen hacia fines terapéuticos humano y/o veterinario.
- 4 La participación puede considerarse de acuerdo a una o ambas de las siguientes categorías:
 - a Proyecto o iniciativa. Que puede estar en cualquier fase de desarrollo, desde el planteamiento de la propuesta hasta contar con resultados e incluso publicaciones, en tanto que esté basado o pueda aplicarse a la plataforma tecnológica del ARNm. Las iniciativas pueden desarrollar parcial o integralmente las etapas del punto 2 de las bases.
 - b Experiencia. Que incluye la colaboración técnica en el trabajo a desarrollar de las etapas. Aunque el objetivo es la generación de RNAm con fines terapéuticos, y es deseable que su experiencia esté relacionada al mismo, podrán aplicar y estarán sujetos a evaluación quienes lo hayan trabajado con otros objetivos.

BASES

- 5 Las propuestas podrán ser presentadas individualmente o en forma grupal (no más de tres participantes); éstas se evaluarán y calificarán por parte de LEBEN-LAB, considerando en ambas categorías la aportación del participante en cualquiera de las etapas involucradas en el desarrollo de la tecnología descrita.
- 6 Para las propuestas en la categoría de proyectos es requisito indispensable que las iniciativas o estudios del(los) participante(s) no se encuentren vinculados a derechos de autor o patentes que pertenezcan o puedan pertenecer a ninguna otra persona o institución privada o gubernamental
- 7 Para participar los interesados(as) deberán proporcionar, vía correo electrónico, su interés de participación y un breve resumen de su propuesta y contribución, así como currículum y datos de contacto.
- 8 Los participantes recibirán un acuse de recepción de su información, la cual será evaluada para continuar el proceso de selección con entrevistas virtuales o presenciales.

Las propuestas seleccionadas serán respaldadas bajo los siguientes términos:

- 1 Todo el desarrollo derivado de esta tecnología será realizado en las instalaciones de LEBEN-LAB ubicadas en la ciudad de México, o en los lugares designados por el mismo.
- 2 LEBEN-LAB respaldará económicamente el desarrollo de la tecnología de ARNm a través de sus instalaciones, equipos, insumos, trámites. etc. Adicionalmente, se revisará la posibilidad de proporcionar apoyo financiero a las personas involucradas, lo cual será analizado y negociado en cada caso.
- 3 El proyecto podrá prolongarse hasta la obtención exitosa de productos con fines comerciales.
- 4 Cuando se obtengan productos que ofrezcan interés comercial, el(los) participantes será(n) copropietarios del desarrollo de la tecnología, para los fines específicos que se obtengan. Esto incluye la participación activa de las utilidades y los derechos que esto genere, mismos que serán negociados en cada caso de acuerdo con su aporte y participación en el proyecto.

Para participar o solicitar mayores informes y aclaración de dudas, dirigir un correo electrónico a la dirección:



contacto@lebenlab.com.mx